INJUPEMP
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 259-2022

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Ciento cuarenta y cuatro (144) jubilaciones de pensi6n por vejez; Una (1) Jubilación Complementaria; Dos (2) Ajuste de Jubilación; Sesenta y dos (62) Separaciones del Sistema; Quince (15) Pensión por Viudez; tres (3) Pensión por viudez y orfandad; seis (6) Pensión por orfandad; Una (1) Ampliación Pensión por Orfandad; Una (1) Pensión por Invalidez; Una (1) Separación por Fallecimiento; Seis (6) Garantías de Otorgamiento art 71; Una (1) Garantía de Otorgamiento art 123 Pago Único Pensionado; Diez (10) Garantías de Otorgamiento art 123 Pago Único Jubilado; Cincuenta y tres (53) Gastos por Auxilio Fúnebre; Dos (2) Gastos por Auxilio Fúnebre con Pagos Indebidos Superiores al monto máxima del Beneficio:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
144	Pensiones por Vejez	L.2,830,230.16	Auto de Admisión
01	Jubilación Complementaria	L.19,122.14	Fecha definida en Resolución
02	Ajuste de Jubilación	L.206.40	Fecha definida en Resolución
62	Separaciones del sistema	L. 12,789,504.60	Fecha de aprobación de Resolución
03	Pensiones por Viudez y Orfandad	L.52,754.25	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
15	Pensiones por Viudez	L.162,566.11	Fecha definida en Resolución
06	Pensiones por orfandad	L.22,911.07	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Ampliación Pensión por orfandad	L.1,353.26	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensión por Invalidez	L.143,319.90	Acuerdo de Cancelación
01	Separación por fallecimiento	L.340,638,83	Fecha de aprobación de Resolución
06	Garantía de Otorgamiento Art. 71	L.2,772,184,59	Fecha de aprobación de Resolución
01	Garantía por Otorgamiento articulo 123 pago único Pensionado	L.424,880.19	Fecha de aprobación de Resolución
10	Garantía por Otorgamiento articulo 123 pago único jubilado	L.6,891,989.34	Fecha de aprobación de Resolución
53	Gastos por Auxilio Fúnebre	L. 3,191,573.74	Fecha de aprobación de Resolución
02	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indebidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L.285,621.44	Monto a recuperar del beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 16 de junio de 2022

Abog. Amable de Jesús Hernandez
DIRECTOR INTERINO

Colonia Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras,C.A
Apartado Postal , N° 1644,Tel: (504) 2290-8000 al 19